

**PROPUESTA DE BAREMO PARA LAS PLAZAS DE PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A EN EL
DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA**

Aprobados en el Consejo de Departamento de 1 de septiembre de 2011

AFINIDAD

1	Todo lo relacionado con la Antropología Social (títulos académicos, becas, ponencias, cursos, publicaciones, etc.).
0,7	Todas las Ciencias Sociales y Humanidades que a juicio de la Comisión contengan materias significativas relacionadas con la Antropología Social
0,2	Resto de disciplinas científicas.

I. FORMACIÓN ACADÉMICA

	Concepto	Máxima puntuación	Descripción del baremo
a	Titulación principal. Expediente académico (estudios de 1º y 2º ciclos)	8	4 (matrícula)= 8 puntos, 3 (sobresaliente)= 6 puntos, 2 (notable)=4 puntos, 1(aprobado)= 2 puntos
b	Estudios de 3º ciclo	3	Sobresaliente= 3 puntos; Notable= 2 puntos; Aprobado= 1 punto
c	Grado de Doctor	5	Sobresaliente cum laude con mención europea= 5 puntos (se valora la internacionalización del conocimiento que ello supone y el esfuerzo de presentarlo en dos idiomas) ; Sobresaliente cum laude = 4 punto; Sobresaliente= 3 puntos; Notable= 2 puntos; Aprobado= 1
d	Cursos universitarios de postgrado	2	Master= 1 punto; Experto= 0,75 puntos; Especialista= 0,5, CAP= 0,2
e	Otras titulaciones	2	Otro Doctorado= 2 punto; Licenciatura= 1 punto Diplomatura= 0,5

II. ACTIVIDAD DOCENTE

	Concepto	Máxima puntuación	Descripción del baremo
a	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (doctorado, licenciatura y diplomatura)	10	0.30 puntos por cada crédito.
b	Docencia universitaria no reglada	5	0,20 puntos por cada 10 horas de cursos impartidos
c	Docencia no universitaria	2	0,10 puntos por cada 10 horas de formación impartida
d	Actividades de formación e innovación docente y material docente universitario	2	0,20 por cada curso realizado de 10 horas de duración; 0,40 puntos por cada actividad de innovación docente en la que se haya participado; 0,40 puntos por cada material producido (en solitario o en colaboración)
e	Otros méritos docentes	1	Hasta 1 punto. Aquí se han incluido los siguientes méritos. Coordinación de formación (Master, Experto, especialista)= 0,4, Coordinación de cursos de formación complementaria (0.1) Publicación de materiales docentes (apuntes, manuales) 0,05, Evaluaciones positivas del alumnado 0,2 y otros méritos como formar parte de comisiones de valoración de fin de master, o tesis doctorales

III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA

	Concepto	Máxima puntuación	Descripción del baremo
a	Publicaciones científicas: libros, capítulos de libros y publicaciones en revistas periódicas. Se otorgará una valoración superior a los artículos publicados en revistas incluidas en bases de datos de reconocimiento internacional y a los libros publicados en editoriales de prestigio	9	Artículos en revistas indexadas en ISI o similares= 1,5; Artículos indexados en otras bases de datos = 1 punto; Libros completos en editoriales de referencia científica y cultural= 3; Libros en editoriales universitarias= 2; Capítulos de libros en editoriales de referencia científica y cultural= 1; Otros Libros= 0,75; Otros capítulos=hasta 0,5 por aportación; Otros artículos de revista= hasta 0,50 por aportación. Coordinación de Libro o monográfico de revista, si es en un libro o revista de impacto 1, si es de menor calidad 0,5. Por recensión 0,15. Si las contribuciones que se presentan son resultado de actas se contabiliza como comunicación y no como publicación. Si la contribución supera los 3 autores se aplicará una reducción del 25%
b	Ponencias y comunicaciones presentadas en congresos y reuniones científicas. Se valorará según el carácter del congreso (internacional, nacional o local)	3	Ponencia o conferencia invitada= 1; Comunicación en Congreso o reunión científica internacional= 0,50; Ponencia o comunicación en Congreso o reunión científica nacional o local= 0,25. Por contribución en Mesa redonda: 0,15. Si la contribución supera los 3 autores se aplicará una reducción del 25%
c	Becas de investigación y estancias en otras universidades y centros de investigación	8	Por cada año de beca FPU, FPI, Proyecto de Excelencia o Beca Homologada por la UGR= 2 puntos por año; Otras becas no homologadas de formación de investigadores= 0,5 punto por año; Otras becas para el desarrollo de la investigación (no considerar las becas de asistencia a congresos)= 0,25; Por cada estancia de investigación en Centros extranjeros= 1 punto por cada tres meses de estancia.
d	Participación en proyectos de investigación obtenidos en convocatorias públicas	5	Por participar en proyectos I+D+I o excelencia= 3 como investigador principal y 2 como miembro del proyecto
e	Participación en contratos de investigación	2	Por participación en contratos de investigación= 2 punto como director y 1 como miembro
f	Dirección de tesis doctorales, tesinas y otros trabajos de investigación	1	Por la dirección de tesis doctorales= 2 puntos. Por la Dirección de tesinas y trabajos fin de Master= 0,5 puntos y por otros trabajos de investigación = 0,10 puntos
g	Patentes	0,5	Hasta 0,5 puntos
h	Exposiciones, estrenos y trabajos de creación artística	1	Por cada exposición etnográfica= hasta 2 puntos; Por la dirección o creación de documentales etnográficos o documentales= Hasta 2 puntos por documental. Se aplicaran criterios de calidad e la valoración (Lugar y tipo de exposición, producción, difusión...)
i	Otros méritos de investigación y/o creación artística	0,5	Miembro del grupo de investigación de agencia autonómica 0,5. Premios de investigación 0,2

IV. ACTIVIDAD PROFESIONAL EN RELACIÓN CON LA PLAZA

	Concepto	Máxima puntuación	Descripción del baremo
a	Experiencia profesional y categoría en el puesto de trabajo	15	Por cada año de trabajo profesional fuera de la actividad docente = 1 puntos por año

b	Estudios, proyectos, informes y otros méritos profesionales	5	Por cada informe elaborado = 0.5 punto
---	---	---	--

V. OTROS MÉRITOS

	Concepto	Máxima puntuación	Descripción del baremo
a	Premios y distinciones	2	Hasta 0.2 por premio
b	Servicios institucionales y gestión académica	2	Hasta 0,2 por mérito
c	Otras actividades de carácter científico, técnico o artístico (dirección de revistas, comités editoriales, organización de eventos, etc.)	1	Hasta 1. La comisión ha decidido otorgar a todos los candidatos la máxima puntuación siempre que se tenga al menos un mérito